

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001053

N° E/M : 00139

Señores : **M&F TECNOLOGIA Y DESARROLLO E.I.R.L.** R.U.C. : 20600032756  
Dirección : **JR. ATAHUALPA #120 - PUNO**  
Teléfono : **948614859** Fax :  
Email : **Peru.mfTecnologia@gmail.com** Fecha : 26/11/2024 Moneda : S/.  
Concepto :

| CANTIDAD<br>REQUERIDA | UNIDAD<br>MEDIDA | ITEM         | DESCRIPCION                                                                                                            | PRECIO<br>UNITARIO | PRECIO<br>TOTAL |
|-----------------------|------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|
| 300                   | UNIDAD           | 767500590014 | MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 64 GB ✓<br>MEMORIA FLASH USB DE 64 GB.<br>MARCA : KINGSTON<br>COLOR : PLATA. | \$ 28.30           | \$ 8490.00      |
|                       |                  |              |                                                                                                                        | TOTAL              | \$ 8490.00      |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

#### Condiciones de Compra

- Forma de Pago: **depósito a cuenta**
- Garantía: **1 año**
- La Cotización debe incluir el I.G.V. ✓
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio: **03 días**
- Tipo de Moneda: **Sols**
- Validez de la cotización: **05 días**
- Indicar Marca de Procedencia: **Internacional**
- Tipo de Cambio: **3.85** 2/12/24

Atentamente;

#### Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem



**cesar Sandoval Canchaco**  
ESP. ABASTECIMIENTOS  
UGEL EL COLLAO



**M&F TECNOLOGIA Y DESARROLLO E.I.R.L.**  
RUC: 20600032756  
**Ing. Marvel L. Sucari Jaimes**  
GERENTE



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo, MARIVEL L. SUCARI JACEN, identificado (a) con DNI N° 01345818 RUC  
N° 20600032756, con domicilio en Jr. Atahualpa # 120 - Puno representante  
legal de la empresa M&F TECNOLOGIA Y DESARROLLO E.I.R.L.

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

#### INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contrata con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225<sup>1</sup>.

#### NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

#### ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

#### PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 28175 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada se ajusta a la verdad y los documentos presentados son copia fiel del original, en caso de comprobarse transgresión a lo establecido en el artículo IV inciso 1.7<sup>2</sup> "Principio de Presunción de Veracidad", me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

ILAVE, 2 de Diciembre 2024.



M&F TECNOLOGIA Y DESARROLLO E.I.R.L.  
RUC: 20600032756  
Ing. Marivel L. Sucari Jacen  
GERENTE

FIRMA: .....



Huella Digital (índice derecho)

<sup>1</sup> Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

<sup>2</sup> Cualquier falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Dirección: Jr. Sucre Nro 215 BARRIO SANTA BARBARA 215

Atención: REFERENCIA, ..... SOLICITUD DE COTIZACION N° 0001

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal, ..... de la Empresa M&F TECNOLOGIA Y DESARROLLO EIRL

....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia. ✓
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado. ✓
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. ✓
- d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento. ✓
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación. ✓
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servicios. ✓
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción. ✓
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. ✓

ILAVE, 2 de Diciembre 2024



M&F TECNOLOGIA Y DESARROLLO EIRL  
RUC: 20600032756

Ing. Marvel L. Sucari Jaén  
GERENTE

FIRMA: .....

Nombres y Apellidos: Marvel Leonor

Sucari Jaén

DNI N°: 01345818

Correo electrónico: peru-mftecnologia@gmail.com



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

## CARTA AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

ILAVE, 02 de DICIEMBRE 2024

Señor

(AREA DE ADMINISTRACIÓN)

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abonos en cuenta CCI

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es el:

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 9 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 5 | 4 | 6 | 2 | 0 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco CONTINENTAL (BRUA) S/ Afiliado.

Asimismo, dejo constancia el comprobante a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicio. materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante, la sola acreditación del importe de la referida, del comprobante a la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

  
M&F TECNOLOGIA Y DESARROLLO EIRL  
RUC/ 20600032756  
  
Ing. Marivel L. Sucari Jaén  
GERENTE

Firma del proveedor, o de su representante legal Debidamente acreditado ante el UGEL EL COLLAO

RUCN° 20 6000 32 756

NOMBRE O RAZON SOCIAL: M&F TECNOLOGIA Y DESARROLLO EIRL

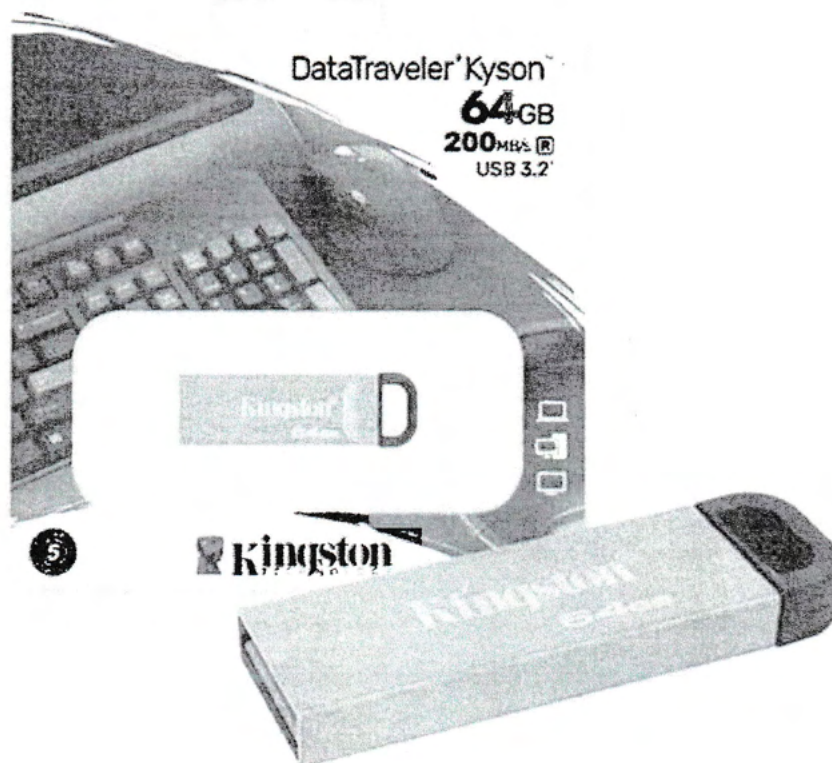
TELEFONO 948614859

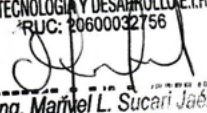
### FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

**DÍA:** 02 de diciembre de 2024

**HORAS:** DE 12:00 p.m. hasta 08:00 p.m.

**LUGAR:** Mesa de partes de la UGEL El Collao o por mesa de partes virtual TRAMÍTAME.



M&F TECNOLOGÍA Y DESARROLLO E.I.R.L.  
RUC: 20600032756  
  
Ing. Marivel L. Sucari Jaén  
GERENTE

**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ADQUISICION DE BIENES (MEMORIA PORTATIL)**

**1. ÁREA QUE REQUIERE LOS BIENES**

Área de Gestión Pedagógica

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

**2.1 Objetivo General**

Dotar al área de gestión pedagógica de materiales que permita realizar las funciones del área con agilidad y precisión requerida.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Asegurar que el área de gestión pedagógica cuente con materiales necesarios para la correcta gestión, mejorando la eficiencia en la toma de decisiones.

**4. ANTECEDENTES**

En el presente año 2024, la ugel El Collao (área de gestión pedagógica) ha programado adquirir materiales (memoria portátil) para la dotación a las instituciones educativas en el año 2025 para lo cual se hace necesario la adquisición de los bienes que se detallan a continuación.

**5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

| DESCRIPCION                         | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | CANTIDAD |
|-------------------------------------|------------------------|----------|
| Memoria portátil                    |                        |          |
| Color: plata                        | UNIDAD                 | 300      |
| Almacenamiento: 64gb velocidad 3.5g |                        |          |

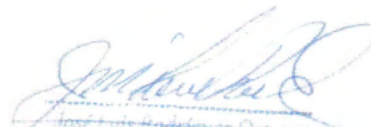
**6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS**

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Contar con CCI
- No estar impedido para contratar con el estado

**7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION**

**Lugar:** Almacén Central

**Plazo:** Cinco (05) días calendarios contados a partir desde el día siguiente de notificada la orden de compra

  
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ORTEGA  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN  
UGEL EL COLLAO

  
MBF TECNOLOGÍA Y DESARROLLO S.A.S.  
RUC: 2060003279  
Ing. Marvel L. Suarez  
GERENTE

**8. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles, en una sola armada, luego de tener la conformidad correspondiente.

**9. CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por el área usuaria, previo informe por parte del proveedor.

**10. INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

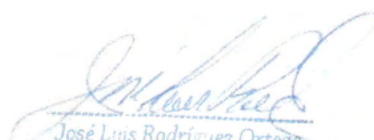
**11 PENALIDAD**

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución del servicio, la entidad le aplicaría automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F" x Plazo en Días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general y consultorías: F 0.25 y para obras: "F" = 0.15

  
José Luis Rodríguez Ortega  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN  
UGEL EL COLLAO

  
ING. MARVEL L. SUCA JACOB  
GERENTE

llave, 26 de noviembre del 2024.

**OFICIO N° 044 -2024-DREP-UGELEC/ESP-EP**

**SEÑORA** : Dra. Norka Belinda CCORI TORO  
Directora de la UGEL El Collao

**ASUNTO** : Remite requerimiento de memoria portatil

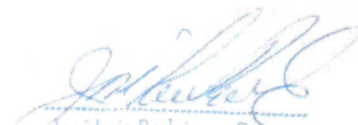
Por intermedio del presente, tengo a bien de dirigirme a su digna autoridad para solicitarle la adquisición de MEMORIA PORTATIL para dotación del año 2025 del área de Gestión Pedagógica las cuales se detalla a continuación:

| NRO. | DESCRIPCION      | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|------------------|----------|------------------|
| 01   | MEMORIA PORTATIL | 300      | UNIDAD           |

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
BRUNO BELTRAN PINEDA  
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA  
UGEL EL COLLAO  
0-00

  
José Luis Rodríguez Ortega  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN  
UGEL EL COLLAO

AG  
SEC. ADM.  
26-11-24

Abans. 26/11/24  
Para fines de ejecución

JNRO/ES-EP  
C.C/ARCHIVO

  
MAF TECNOLOGIA Y DESARROLLO E.I.R.L.  
RUC: 20600002756  
Ing. Marvel L. Sucari Jaén  
GERENTE

